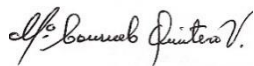


CONSTANCIA. Julio 05 de 2023. A Despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente sobre el anterior Informe radicado por el Procurador Judicial.

Revisión de Interdicción - Rad. 2012-00320.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, julio cinco (05) de dos mil veintitrés (2023).

Radicado 2012-00320 00 (Revisión Interdicción.)

AGRÉGUESE al expediente el anterior Informe -Trabajo Social- proferido dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos adelantado en la Comisaria Tercera de Familia de esta ciudad en favor de la señora LEIDY JULIANA GALLEGU ASRIAS, y déjese en conocimiento de los interesados para que se enteren de su contenido.

Como quiera que en el contenido de dicho documento se encuentran plasmados asuntos de carácter privado de la señora GALLEGU ARIAS, el mismo será enviado a sus correos electrónicos.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> El auto anterior se notifica en el Estado No. 111 el 06 de julio de 2022.  JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario
